

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL**



ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"

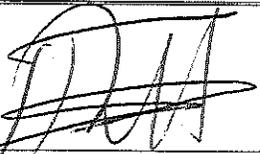
ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE POR ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No. 29450 M.E.N. 29 DE DICIEMBRE DE 2017

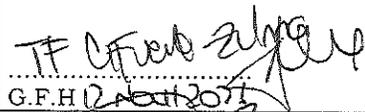
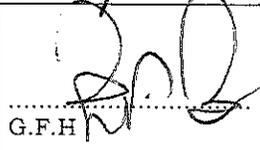
FORMATO CONTROL TRÁMITE
RESOLUCIÓN No. 037 de 2021

DIRECCIÓN ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"

ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

Resolución "Por medio de la cual se evalúa el personal que se presentó a la Convocatoria No. 003-ARC-ENSUB/2021; de selección de docentes por horas cátedra y ocasionales con formación académica en el nivel tecnológico, profesional y de posgrado, para conformar banco de elegibles para el desarrollo de programas y planes académicos de formación y capacitación dirigidos al personal de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" (ENSUB), Escuela de Inteligencia Naval (ESINT) y la Escuela Internacional de Guardacostas (ESCUIG)"

Revisó:  _____ TN ROMÁN RAMÓN ALARCÓN Jefe División Talento Humano	Elaboró:  _____ SI LOBO CASTRO HARRY MANUEL Gestor Requerimientos Control Civiles
--	---

DEPENDENCIA	OBSERVACIONES	FIRMA
SAENS		 G.F.H
OJENS		 G.F.H
DLENS		 G.F.H
DAENS		 G.F.H
SDENS		 G.F.H

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL**



ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"

ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE POR ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No. 29450 M.E.N. 29 DE DICIEMBRE DE 2017

RESOLUCIÓN No. 037 DE 2021

(12 de noviembre de 2021)

"Por medio de la cual se evalúa el personal que se presentó a la Convocatoria No. 003-ARC-ENSUB/2021, de selección de docentes por horas cátedra y ocasionales con formación académica en el nivel tecnológico, profesional y de posgrado, para conformar banco de elegibles para el desarrollo de programas y planes académicos de formación y capacitación dirigidos al personal de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" (ENSUB), Escuela de Inteligencia Naval (ESINT) y la Escuela Internacional de Guardacostas (ESCUIG)"

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES
ARC "BARRANQUILLA"**

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la autonomía universitaria que les asiste a las Instituciones de Educación Superior, es obligación de ellas seleccionar y vincular a sus docentes.

Que, debido a los requerimientos de actualización de personal y conformación del Banco de Elegibles, es necesario suplir los cargos que por diferentes razones ya se encuentran vacantes, y que, para llevar a cabo este proceso, la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" profirió la convocatoria No. 003-ARC-ENSB/2021.

Que a la convocatoria se presentó un número plural de personas, recepcionándose las hojas de vida que perfilan y denotan las condiciones profesionales requeridas en el Reglamento Académico de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", y de manera específica, los literal A y B contenidos en la convocatoria No. 003-ARC-ENSB/2021.

Que una vez cumplidas las etapas del proceso, establecidas dentro de la convocatoria de los docentes hora cátedra, se procedió a evaluar el literal C, dentro del criterio de selección número 7, quedando resultado del primer filtro de evaluación a las hojas de vida.

Que de acuerdo a todo lo anterior, el suscrito Director de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", en uso de sus facultades legales,

Jch

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se evalúa el personal que se presentó a la Convocatoria No. 003-ARC-ENSUB/2021, de selección de docentes por horas cátedra y ocasionales con formación académica en el nivel tecnológico, profesional y de posgrado, para conformar banco de elegibles para el desarrollo de programas y planes académicos de formación y capacitación dirigidos al personal de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" (ENSUB), Escuela de Inteligencia Naval (ESINT) y la Escuela Internacional de Guardacostas (ESCUIG)"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** las personas con número de identificación como se describe a continuación, las cuales fueron evaluadas conforme la Convocatoria No. 003-ARC-ENSUB/2021, determinando que cumplen con los criterios de la segunda evaluación, así:

Ítem	No. de Identificación	Área y/o Asignatura	Programa académico	Criterio de cumplimiento acuerdo literal C. de la convocatoria
1	72.134.118	DERECHOS HUMANOS	ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS- CURSO INTEGRAL DE GUARDACOSTAS	CUMPLE
2	1.047.445.502	DERECHOS HUMANOS	ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS- CURSO INTEGRAL DE GUARDACOSTAS	CUMPLE
3	72.141.348	MACROECONOMIA-MICROECONOMIA-ECONOMIA COLOMBIANA	PROGRAMA TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA	CUMPLE
4	72.141.348	INTRODUCCIÓN A LA LOGÍSTICA - ENTORNO ECONÓMICO	PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN LOGÍSTICA NAVAL	CUMPLE
5	72.276.604	ASESOR DE INVESTIGACION	DECANATURA DE INVESTIGACIONES	CUMPLE
6	73.161.078	LEGISLACION MARITIMA	OCEANOGRAFÍA/HIDROGRAFÍA	CUMPLE
7	19.874.567	INSTRUMENTO DE VUELO/ MANEJO DE RECURSOS DE TRIPULACION (CRM) SAFETY MANAGEMENT SYSTEM (SMS) / FACTORES HUMANOS / MANEJO DE RIESGO Y AMENAZAS (TEM)	AERONAVAL	CUMPLE
8	72.233.276	CURSO DE ANÁLISIS INTELIGENCIA NAVAL	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA INFORMACIÓN	CUMPLE
9	19.874.799	ADMINISTRACIÓN PUBLICA	PROGRAMA TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA	CUMPLE
10	72.206.166	PREPARADOR FÍSICO	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NAVAL Y FÍSICA	CUMPLE
11	79,366,535	ANÁLISIS Y RIESGO DE LA SEGURIDAD	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA INFORMACIÓN	CUMPLE
12	1.047.399.370	FUNDAMENTOS DE MERCADEO	PROGRAMA TECNOLÓGICO	CUMPLE
13	1.047.399.370	COORDINADOR COMERCIAL	POSGRADOS MARINA MERCANTE	CUMPLE
14	1.110.502.458	NORMATIVIDAD LEGAL APLICADA A LA CIBERSEGURIDAD	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA INFORMACIÓN	CUMPLE
15	9.730.928	DOCTRINA DE INTELIGENCIA NAVAL HUMANA	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA INFORMACIÓN	CUMPLE
16	32.723.756	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA INFORMACIÓN	CUMPLE
17	72.221.193	CURSO MARINA MERCANTE - MOTORISTA COSTANERO	POSGRADOS MARINA MERCANTE	CUMPLE
18	1.140.815.785	IMPACTO AMBIENTAL / PLANES DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN AMBIENTAL MARINA Y COSTERA	CUMPLE
19	1.140.815.785	ÉTICA AMBIENTAL / FORMULACIÓN DE PROYECTOS	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN AMBIENTAL MARINA Y COSTERA	CUMPLE
20	98.463.987	CURSO INTELIGENCIA NAVAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y DELITOS CONEXOS	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA INFORMACIÓN	CUMPLE

8/5/20

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se evalúa el personal que se presentó a la Convocatoria No. 003-ARC-ENSUB/2021, de selección de docentes por horas cátedra y ocasionales con formación académica en el nivel tecnológico, profesional y de posgrado, para conformar banco de elegibles para el desarrollo de programas y planes académicos de formación y capacitación dirigidos al personal de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" (ENSUB), Escuela de Inteligencia Naval (ESINT) y la Escuela Internacional de Guardacostas (ESCUIG)"

ARTÍCULO 2°. **NO APROBAR** las personas con número de identificación como se describe a continuación, las cuales fueron evaluadas conforme la Convocatoria No. 003-ARC-ENSUB/2021, determinando que **NO** cumplen con los criterios de la segunda evaluación, así:

Item	No. de Identificación	Área y/o Asignatura	Programa académico	Criterio de cumplimiento acuerdo literal C. de la convocatoria
1	1.129.540.376	DERECHOS HUMANOS	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA INFORMACIÓN	NO CUMPLE
2	1.129.540.376	DERECHOS HUMANOS	ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS - CURSO INTEGRAL DE GUARDACOSTAS	NO CUMPLE
3	72,141,348	FUNDAMENTOS DE MERCADEO	PROGRAMA TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA	NO CUMPLE
4	19,874,567	FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS DE MALWARE	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA INFORMACIÓN	NO CUMPLE
5	12.598.016	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA INFORMACIÓN	NO CUMPLE
6	79.711.165	DERECHOS HUMANOS	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA INFORMACIÓN	NO CUMPLE
7	79.711.165	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA INFORMACIÓN	NO CUMPLE
8	79.711.165	DERECHOS HUMANOS	ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS - CURSO INTEGRAL DE GUARDACOSTAS	NO CUMPLE
9	79.711.165	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN - FORMULACIÓN DE PROYECTOS	PROGRAMA TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA	NO CUMPLE
10	1.140.858.185	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN - FORMULACIÓN DE PROYECTOS	PROGRAMA TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA	NO CUMPLE
11	1.140.858.185	INTRODUCCIÓN A LA LOGÍSTICA - ENTORNO ECONÓMICO	PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN LOGÍSTICA NAVAL	NO CUMPLE
12	1.140.858.185	LOGISTICA DE SUMINISTRO-LOGISTICA DE PRODUCCIÓN-LOGISTICA DE DISTRIBUCIÓN	PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN LOGÍSTICA NAVAL	NO CUMPLE
13	32.723.756	DERECHOS HUMANOS	ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS - CURSO INTEGRAL DE GUARDACOSTAS	NO CUMPLE
14	32.723.756	ASESOR DE INVESTIGACION	DECANATURA DE INVESTIGACIONES	NO CUMPLE
15	72.221.193	CURSO MODELO OMI 3.25 FORMACIÓN EN SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA TODO EL PERSONAL DE INSTALACIÓN PORTUARIA	POSGRADOS MARINA MERCANTE	NO CUMPLE
16	1.140.815.785	DIPLOMADO EN MANEJO INTEGRADO DE ZONAS COSTERA	DIPLOMADOS VIRTUALES	NO CUMPLE
17	73,161,078	LEGISLACION MARITIMA	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA INFORMACIÓN	NO CUMPLE
18	73,161,078	DERECHOS HUMANOS	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA INFORMACIÓN	NO CUMPLE
19	73,161,078	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA INFORMACIÓN	NO CUMPLE
20	73,161,078	DERECHOS HUMANOS	ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS - CURSO INTEGRAL DE GUARDACOSTAS	NO CUMPLE

25/10/20

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se evalúa el personal que se presentó a la Convocatoria No. 003-ARC-ENSUB/2021, de selección de docentes por horas cátedra y ocasionales con formación académica en el nivel tecnológico, profesional y de posgrado, para conformar banco de elegibles para el desarrollo de programas y planes académicos de formación y capacitación dirigidos al personal de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" (ENSUB), Escuela de Inteligencia Naval (ESINT) y la Escuela Internacional de Guardacostas (ESCUIG)"

ARTÍCULO 3°. **PUBLICAR** el presente Acto Administrativo, atendiendo los principios de transparencia, moralidad y selección objetiva que inspiran el presente proceso.

ARTÍCULO 4°. **INCLUIR** en el Banco de Elegibles a las personas que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria No. 003-ARC-ENSUB/2021.

ARTÍCULO 5°. **EXCLUIR** o abstenerse de incluir en el Banco de Elegibles a las personas que no cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria No. 003-ARC-ENSUB/2021.

ARTÍCULO 6°. **NOMBRAR** para el ejercicio de las actividades correspondientes, a quienes hagan parte del Banco de Elegibles, una vez sean requeridos por la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla".

ARTÍCULO 7°. **CONTRA** la presente Resolución procede el recurso de reposición, conforme lo descrito en el artículo 77 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 8°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).



Contralmirante **LEÓN ERNESTO ESPINOSA TORRES**
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"

